

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.375

Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2770030

EXTRACTO

JUAN IGNACIO SAN MARTÍN SCHRÖDER, Abogado, Notario Público de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, domiciliado en esta ciudad, calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, séptimo piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: Que por escritura pública otorgada con fecha 23 de enero de 2026, repertorio N°1.751-2026, ante el notario suplente, Juan Francisco Alamos Ovejero, se constituyó una sociedad por acciones, escritura de la cual puso a extractar las materias señaladas en el artículo 426 del Código de Comercio: 1) Nombre sociedad: "TEVA Distribución Drogería y Mayoristas SpA"; 2) Accionista: Laboratorio Chile S.A.; 3) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) La explotación, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de todos los insumos, materias primas, productos, maquinarias, equipos y accesorios que se relacionen con la industria química y farmacéutica, como asimismo con la industria cosmética, perfumería y la salud en general; b) La explotación de toda clase de establecimientos destinados al desarrollo de su giro; c) La explotación del comercio exterior, relacionado directa o indirectamente con su giro, en cualquiera de sus formas, ya sea importando o exportando, actuando por sí o en representación de empresas del exterior en Chile y viceversa, pudiendo operar en zonas o depósitos frances; d) Realizar toda clase de inversiones, relacionadas directa o indirectamente con su giro, tanto en Chile como en el extranjero; e) La prestación de toda clase de servicios a terceros, en cuanto importe un mejor aprovechamiento de sus instalaciones y recursos humanos y materiales disponibles, en materias tales como elaboración de productos por cuenta ajena, control de calidad, computación y otros; f) Representar empresas chilenas o extranjeras que exploten un giro similar a los anteriores y que sean de interés para la Sociedad, la contratación con ellas de programas de asistencia técnica, concesiones y licencias; y g) La distribución, sea por cuenta propia o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, de productos, insumos o materias primas que se relacionen con la industria química, farmacéutica, cosmética y de la salud en general, incluidos todos los actos conducentes al desarrollo de ese giro; 4) Duración: Indefinida; 5) Capital suscrito y pagado: 10.000.000, dividido y representado en 1.000 acciones ordinarias nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal. Demás cláusulas constan en escritura que extracto. Santiago, 5 de febrero de 2026.



CVE 2770030

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl